



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



2020-3325

**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de ingreso: 15-10-2020  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-10-2020

Folio: 2020-3325  
Certificado de ingresos: 2020-349776  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: BANCO INBURSA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO ADOSADO - B-38  
Anuncio: DENOMINATIVO  
Observaciones: ADOSADO A LA FACHADA DE 8.50 M. X 0.80 M.  
Vigencia de póliza:  
Vigencia de arrendamiento:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 313-050-099  
Propietario: [REDACTED]  
Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L99 M50 COLONIA PLAZA DEL SOL

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **19 DE OCTUBRE DE 2021**

**3. COBROS**

| Clave                                                                                                                                                                                                            | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990307                                                                                                                                                                                                          | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS  | 2,606.40    |
| ING. MIGUEL ANGEL GALAVIZ ZAMARRON<br>JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE<br>TRAMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 111<br>DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA |                     |          |           |           |               |             |             |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                                                                                                                   |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 2,606.40 |

**ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**Disposiciones a Observar:**

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2020 14:6:29

Usuario:

Dirección: null

302d0215008dc0107720349837a9aa4f987c3a4e1983a311ca0214460c0be96861aa51a1f03d4dce893d2dcd3dc21

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.